

Un altísimo porcentaje de las inversiones se concentra en grandes obras que ocasionarían un inaceptable deterioro del medio (Presas en el Pas y Pisueña, canalización de ríos, paseos marítimos de hormigón y cemento y puertos deportivos, nuevas autovías y proyectos carreteras como la de Potes-Reinosa), en detrimento de infraestructuras y servicios más acordes con el entorno y las verdaderas necesidades locales.

Por otra parte, la ausencia de una ordenación de los usos del suelo tendente a reducir las necesidades de transporte, según recomienda el V Programa, y el abandono de medios de transporte ecológicos como el ferrocarril vienen a consolidar un modelo de transporte despilfarrador de energía y recursos, con enormes costes ambientales.

Medidas de prevención, recuperación, y reciclado que debieran tener absoluta prioridad en la gestión de los residuos, son relegadas a un lejanísimo último plano, optándose por "soluciones" que requieren grandes inversiones y generan graves problemas ambientales, como las incineradoras.

En un Plan que debería tender a reducir las diferencias regionales, promoviendo un desarrollo armonioso, las comarcas rurales y áreas de montaña (algunas con graves carencias de los más elementales servicios), y el sector primario (pesca y agricultura) son los gran olvidados.

Igualmente olvidado es el medio natural. El abandono de espacios naturales de gran fragilidad, como las Marismas de Santoña, el Parque Natural de Oyambre, y la reserva del Saja, es evidente, y contrasta con las inversiones acaparadas por parques zoológicos artificiales como Cabárceno.



Sin embargo, una mayor participación, y la incorporación de propuestas que respondan a las auténticas necesidades y aspiraciones locales pueden cambiar el rumbo de un Plan de Desarrollo Regional, cuya ejecución por otra parte depende de toda la sociedad.

La Coordinadora Ecologista Cántabra pretende, a través de una mejor información, contribuir a impulsar iniciativas locales y reorientar las inversiones hacia medidas que permitan generar empleo y bienestar, sin hipotecar el mañana de Cantabria.

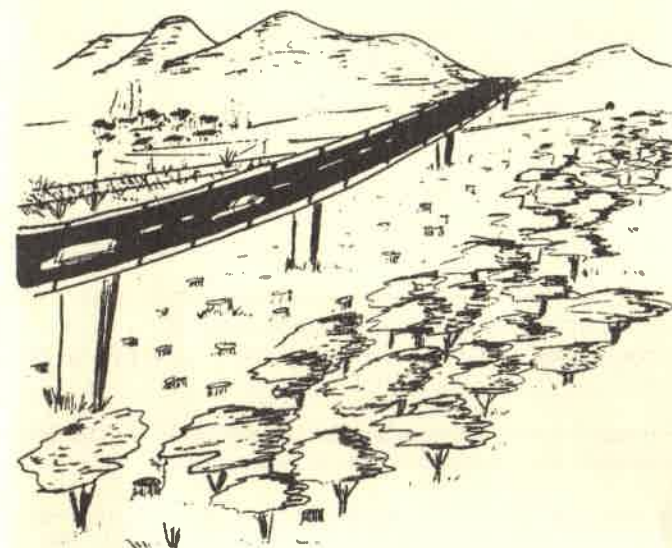
Ordenación y equilibrio territorial, potenciación de los recursos endógenos, complementariedad y diversificación de las actividades, encaminándolas a la satisfacción de las necesidades locales, equidad, y prevención de daños al medio ambiente, han de constituir la base para reorientar la economía regional.

**¡NO PERMANEZCAS AL MARGEN! ¡¡INFORMATE!!**

**Coordinadora Ecologista Cántabra  
Ap. 2260  
Santander**



## AYUDAS EUROPEAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN CANTABRIA



El movimiento ecologista viene reclamando desde hace años la necesidad de una reforma en las políticas de desarrollo regional financiadas por la Unión Europea.

Mayor transparencia, vías de participación social en la planificación y gestión de las inversiones, un reparto más equilibrado en la asignación de fondos, y respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural de los pueblos como premisa para un "desarrollo sostenible", han constituido las claves de las reivindicaciones ecologistas. El avance en esta dirección que recogen los nuevos Reglamentos de los Fondos, aprobados en Junio 1993, abre nuevas posibilidades para promover iniciativas locales más acordes con el entorno y con las auténticas necesidades y aspiraciones humanas en cada región, en la búsqueda de un bienestar equitativo y duradero.

## I. QUE SON LOS FONDOS ESTRUCTURALES?

Los Fondos Estructurales son los recursos financieros que la Unión Europea destina a la reducción de las diferencias entre las diversas regiones dentro de la Comunidad, con el fin de promover un desarrollo armonioso.

Son Fondos Estructurales:

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).** Para reducir las disparidades interregionales.

**FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)** Para mejorar las posibilidades de empleo en la Unión.

**FONDO EUROPEO DE ORIENTACION Y GARANTIA (FEOGA).** Que otorga ayudas a la agricultura y a las zonas rurales.

**INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACION DE LA PESCA (IFOP).** Para apoyar al sector pesquero.

El reparto de los Fondos se realiza en base a baremos económico-sociales establecidos por la Unión, concentrándose las ayudas en aquellas regiones o áreas que por su problemática se consideran prioritarias.

## II. ¿COMO SE ACCEDE A ESTA FINANCIACION?

El procedimiento para acceder a la financiación consta de varios pasos:

1. El Estado miembro presenta un **PLAN DE DESARROLLO** en que se establecen las prioridades regionales y nacionales.

2. La Comisión, de acuerdo con la autoridad nacional y regional, firma un **MARCO COMUNITARIO DE APOYO**, convenio que define en concreto los ejes prioritarios de financiación.

3. El Estado miembro presenta a la Comisión **PROGRAMAS OPERATIVOS**, que concretan las actuaciones correspondientes a los ejes prioritarios.

4. Las autoridades nacionales y regionales ejecutan los programas operativos, bajo la supervisión de los **COMITES DE SEGUIMIENTO** integrados por representantes de los Estados miembros, de las regiones y de la Comisión.

## III. ¿QUIEN DEBE PARTICIPAR EN ESTE PROCESO?

La reforma de 1993 afianzó la necesidad de un proceso participativo, mencionando expresamente el nuevo Reglamento la participación de autoridades estatales y locales, así como de los interlocutores económicos y sociales.

## IV. ¿QUE NORMAS RIGEN LA GESTION DE LOS FONDOS?

La reglamentación de los Fondos subraya la necesidad de hacer compatibles las actuaciones financiadas con las demás políticas comunitarias, haciendo especial hincapié en el respeto de la política comunitaria de Medio Ambiente.

## V. EL QUINTO PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNION EUROPEA.

El objetivo de la política comunitaria en materia de Medio Ambiente, según el V Programa 1992-1996, consiste en orientar progresivamente la actividad y el desarrollo de los seres humanos hacia formas de vida con un carácter más sostenible, es decir, que les permitan satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El V Programa establece varios campos de actuación prioritaria:

-Gestión sostenible de recursos naturales: suelo, agua, espacios naturales y zonas costeras.

-Lucha integrada contra la contaminación y reducciones del volumen de residuos.

-Menor consumo de energías no renovables.

-Gestión más eficaz de los transportes, con unas decisiones de ubicación y unos modos de transporte más eficaces y racionales desde el punto de vista ecológico.

-Aumento de la calidad del medio urbano.

-Mayor salud y seguridad públicas.

Para la puesta en marcha del Programa, la estrategia propuesta es hacer participar a todos los agentes económicos y sociales: participación y responsabilidad compartida.



## VI. DESARROLLO REGIONAL EN CANTABRIA.

Con una economía en declive, una pérdida de empleo galopante en el sector industrial y en la agricultura, y crecientes problemas ambientales y desequilibrios territoriales, Cantabria se enfrenta hoy al reto de buscar su propio modelo de "desarrollo regional". Un modelo que puede acentuar los desequilibrios territoriales y sociales, y aumentar el deterioro del medio y la propia insatisfacción humana; o que, por el contrario, buscaría construir una sociedad perdurable, capaz de satisfacer las necesidades y anhelos de todas las personas, en una relación de armonía y respeto con el medio y con el resto de la humanidad.

Los Fondos Estructurales destinados a Cantabria pueden suponer un importante impulso para reorientar su economía. Sin embargo, el Plan de Desarrollo Regional fué elaborado al margen de los distintos representantes sociales, y sin la necesaria ordenación de los recursos naturales que habría de garantizar una buena gestión de los mismos.

Esta falta de diálogo y de planificación territorial previa se refleja en un cúmulo de propuestas parciales e inconexas, que difícilmente pueden servir de base para la movilización de recursos endógenos y la mejora de la calidad de vida regional.